

ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA INTERVENTORIA No. 1
FIDEICOMISO MEJORAMIENTO VIAL PRADERA OXI

ALIANZA FIDUCIARIA S.A., como vocera y administradora del **FIDEICOMISO MEJORAMIENTO VIAL PRADERA OXI**, en adelante "La Entidad", en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 1 para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de interventoría de obra pública para *"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL EL RECREO - BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PRADERA -PDET DE LA SUBREGIONAL ALTO PATÍA NORTE DEL CAUCA-*", identificado con código BPIN 2020765630110, en adelante "El Contrato", cuyo objeto consiste: *"INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL EL RECREO - BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PRADERA -PDET DE LA SUBREGIONAL ALTO PATÍA NORTE DEL CAUCA-*", identificado con código BPIN 2020765630110 del Departamento del Valle del Cauca, se procede a emitir la siguiente acta de cancelación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día veinticuatro (24) de julio de 2023, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta No. 1, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL EL RECREO - BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PRADERA -PDET DE LA SUBREGIONAL ALTO PATÍA NORTE DEL CAUCA-*", identificado con código BPIN 2020765630110 del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que, de acuerdo con el cronograma de los términos de referencia, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día veintisiete (27) de julio de 2023, a las 11:00 a.m.
3. Que, dentro del plazo máximo de presentación de ofertas, se recibieron las siguientes:

No.	Oferente
1	Codech Ingeniería S.A.S.
2	Consorcio Pradera GID

4. Que a la fecha de cierre se advirtieron algunas inconsistencias en los términos de referencia de la licitación No. 1 que pueden generar errores que podrían afectar el alcance y el desarrollo del proceso de licitación.
5. Que, de acuerdo con lo manifestado, se hace necesario CANCELAR el proceso de Licitación Privada Abierta No. 1, con el fin de realizar los ajustes pertinentes que requiere el proyecto en su alcance.

En mérito de lo expuesto, se procede a partir de la siguiente parte resolutive:

RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR el proceso de Licitación Privada Abierta No. 1 para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de interventoría de obra pública, para *"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL EL RECREO - BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PRADERA -PDET DE LA SUBREGIONAL ALTO PATÍA NORTE DEL CAUCA-*", identificado con código BPIN 2020765630110, en adelante "El Contrato", cuyo objeto consiste: *"INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL EL RECREO - BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PRADERA -PDET DE LA SUBREGIONAL ALTO PATÍA NORTE DEL CAUCA-*", identificado con código BPIN 2020765630110 del Departamento del Valle del Cauca.

SEGUNDO: Que la documentación aportada dentro del proceso de Licitación Privada Abierta No. 1 será devuelta al proponente en las mismas condiciones de su radicación.

TERCERO: El presente documento rige a partir de la fecha de su expedición, siendo ésta el día veintisiete (27) de julio de 2023, y se ordena su publicación en la página de web a Alianza Fiduciaria S.A. (<https://www.alianza.com.co/>).

Se publica el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023, para que surtan efecto las medidas adoptadas.